



ESTADO No. 002  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA  
NOTIFICACION POR ESTADOS  
ÁREA CIVIL -FAMILIA DE 23 DE ENERO DE 2023

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2021-00113-01 (R.I. 2022-00289-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	APELACIÓN AUTO UNIÓN MARITAL DE HECHO	AURA MILA PÉREZ ALBÁN	HEREDEROS DE MIGUEL ÁNGEL DELGADO	20/01/2023	23/01/2023	“PRIMERO. Confirmar la decisión del A-Quo del 24 de agosto de 2022, por medio de la cual denegó la solicitud de incidente de nulidad. SEGUNDO. Como agencias en derecho se fija la suma correspondiente a medio salario mínimo legal mensual vigente, a cargo de la parte demandante, y a favor de los demandados por cuyo poder fue planteada la desavenencia que hizo llegar el trámite al Tribunal. TERCERO. Devuélvase el expediente de manera virtual al juzgado de origen”.	<a href="#">PDF</a>

Se fija hoy 23 de enero de 2023 a las 08:00 a.m.

Se desfija hoy 23 de enero de 2023 a las 05:00 p.m.

  
MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS  
Secretaría